

La Declaración sobre la Identidad Cooperativa de la ACI

Contexto histórico y relevancia mundial para hoy

Introducción

La Asamblea General de la ACI que se celebró a la ocasión del Centenario de la organización adoptó por primera vez una declaración que manifestaba el espíritu internacional y el movimiento mundial de organización de necesidades y aspiraciones compartidas a través de la empresa cooperativa. Esta Asamblea General se organizó conjuntamente con el 31º Congreso Cooperativo Internacional y estableció una identidad común y armoniosa de las cooperativas, incluyendo una definición, un conjunto de valores cooperativos y éticos y un conjunto modificado de siete principios. Este acontecimiento histórico tuvo lugar en Manchester (Reino Unido), a menudo citado como la cuna del movimiento cooperativo moderno, en presencia de 1210 representantes, 207 organizaciones nacionales y 8 internacionales de más de 90 países. El año fue notable para las cooperativas en más de un sentido, ya que fue en 1995 cuando las Naciones Unidas celebraron formalmente el primer sábado de julio como el Día Internacional de las Cooperativas.

1. El proceso: un viaje de 100 años desde Rochdale a Manchester

Los estándares internacionales del cooperativismo consagradas en la Declaración sobre la identidad cooperativa aprobada en 1995 son el resultado de un proceso gradual de definición de las cooperativas y de su funcionamiento que comenzó hace 151 años, alrededor de 1844. Estos estándares fueron elaborados por la Rochdale Society of Equitable Pioneers, una cooperativa en Rochdale, cerca de Manchester, en el Reino Unido.

Estos primeros estándares cooperativos definidos por los pioneros de Rochdale en 1844 fueron consagrados en un "Rulebook" de 1860. Se aplicaron gradualmente a las cooperativas de todo el Reino Unido después del éxito empresarial de la cooperativa de Rochdale como el "Método Rochdale".

Estas reglas de Rochdale evolucionaron hasta ser llamadas "principios" que primero sirvieron como directrices generales que las cooperativas de diferentes países podían utilizar. De hecho, en su formulación original, estos primeros principios cooperativos se adaptaron mejor a las cooperativas de consumo que experimentaron un desarrollo particularmente fuerte en el Reino Unido. Otros tipos de cooperativas comenzaron a surgir en otros países, como las cooperativas financieras en Alemania, las cooperativas de producción y de trabajo asociado en Francia e Italia y las cooperativas agrícolas en los Estados Unidos y Dinamarca.

Los Principios de Rochdale originales permanecieron intactos desde 1895 hasta el decenio de 1930. En 1937, estos principios fueron reexaminados en el 15º Congreso Cooperativo Internacional de la ACI en París, lo que condujo a la primera serie de enmiendas a los principios cooperativos, para hacerlos más fácilmente aplicables a todas las formas de cooperativas. El contexto internacional de la época hizo que este ejercicio fuera particularmente difícil con el advenimiento de los regímenes fascistas en

vísperas de la Segunda Guerra Mundial. En 1966, los principios fueron de nuevo revisados y modificados bajo el telón de fondo de la guerra fría, la descolonización y un clima internacional tenso.

El “estándar de oro” de una identidad cooperativa común

El mundo que había surgido unos años antes del Congreso de 1995, en el que se aprobó la Declaración sobre la Identidad Cooperativa, con la caída del muro de Berlín y la globalización neoliberal, había cambiado profundamente con respecto a 1966, cuando se modificaron por última vez los principios cooperativos. Por otra parte, muchos más países se habían unido a la ACI, y ahora había una clara mayoría de países no europeos presentes en este evento para aprobar las modificaciones de los principios cooperativos, incluyendo los muy grandes como China y Brasil. **Este nuevo estándar cooperativo mundial común se convirtió así en una identidad mundial con un nivel de legitimidad sustancialmente mayor con respecto a los dos cambios anteriores de 1937 y 1966.**

Antes de 1995, la ACI hizo dos declaraciones oficiales sobre los principios cooperativos en el contexto de su actualización o incluso su revisión. Estas fueron a través de los Congresos Mundiales de Cooperativas en 1937 en París (15°) y en 1966 en Viena (23°). Fue en 1980 que las organizaciones cooperativas que participaban en la ACI comenzaron a pedir una nueva revisión. Esto se debió a una serie de factores como la importante evolución de la economía mundial, los alineamientos políticos internacionales así como los no alineados, el desarrollo económico en Asia, América Latina y África, etc. Inevitablemente, el alcance de los problemas que se estaban abordando y el grado de cambio en todo el mundo desafiaron algunos supuestos tradicionales de las cooperativas, ofrecieron nuevas interpretaciones de los valores cooperativos e inspiraron una reconsideración del papel de las cooperativas en el siglo XXI. La ACI concluyó un proceso de quince años de exploración de diversos elementos de la identidad cooperativa y, a pesar de la diversidad de sus miembros, pudo identificar las características que mejor podían describir el modelo cooperativo. Se logró un notable consenso mundial sobre estándares básicos.

En su papel de custodio de los principios cooperativos, la ACI tuvo que reevaluar la versión de 1966 de los principios cooperativos y determinar si seguían proporcionando directrices útiles para el futuro. Este tercer examen de los principios cooperativos se basó en un documento sobre este tema del Profesor Ian MacPherson, entonces Decano de Humanidades de la Universidad de Victoria (Canadá), en el que se sostenía que la unidad básica y la principal característica de una cooperativa eran sus miembros y que también se basaba en la Declaración de la ACI para el siglo XXI. El 31º Congreso, celebrado en 1995 en Manchester, aprobó finalmente la Declaración sobre la identidad cooperativa, que definía las cooperativas, identificaba los valores compartidos y ampliaba la versión de 1966 de los principios cooperativos, para guiar a las cooperativas hacia el siglo XXI. Los valores cooperativos, debatidos en el 30º Congreso en Tokio, se colocaron justo después de la definición de las cooperativas. Cabe destacar que, al igual que en las revisiones de los principios cooperativos de los años 30 y 60, la aprobación de la Declaración sobre la identidad cooperativa fue el resultado de varios años de consultas en las que participaron miembros de la ACI de todas las regiones.

2. El contenido: principales cambios introducidos por la Declaración sobre la Identidad Cooperativa en 1995

La Declaración sobre la identidad cooperativa de la ACI dio lugar, por primera vez, a la elaboración de **un estándar internacional completo para las cooperativas**. El profesor Ian MacPherson, que durante muchos años coordinó y preparó la adopción del texto, explicó en su discurso de apertura del 31º Congreso Cooperativo Internacional (Manchester, 1995) que la Declaración sobre la identidad cooperativa es indivisible, por lo que la supresión de cualquier elemento la haría colapsar. [Review of International Cooperation Vol. 88 No. 4/1995; Editado por Mary Treacy].

La Declaración sobre la identidad cooperativa, como nuevo estándar internacional para las cooperativas, introdujo los siguientes avances.

- a) Se añadió por primera vez una **definición de cooperativa**. Con ello se aclaró explícitamente que la misión principal de las cooperativas es satisfacer las necesidades y aspiraciones socioeconómicas de sus miembros y de las comunidades a las que sirven, mediante una empresa de propiedad conjunta y gestionada democráticamente.
- b) Se añadieron **los valores cooperativos y éticos**, mientras que hasta entonces sólo existían implícitamente. Esto proporcionó una base mucho más sólida para que las cooperativas operaran dentro de los principios y utilizaran esos principios como un modelo operacional para la gestión de un tipo específico de empresa.
- c) Aunque hubo muy pocos cambios en el **primer principio** sobre la afiliación voluntaria y abierta, es notable que el Comité de la Mujer de la ACI trabajó incansablemente para que se agregara el género a la lista de la no discriminación y se asegurara de que el elemento se expresara claramente.
- d) El **segundo principio** fue renombrado de su versión anterior que era "un miembro, un voto". Esta enmienda fue oportuna para ayudar a las cooperativas a abordar la aplicación del valor cooperativo en la democracia, en cooperativas con una gran base de miembros. Puede decirse que esto implica que el alcance de la gobernanza de las cooperativas secundarias había evolucionado con los tiempos, para acomodar el proceso de votación representativa.
- e) La innovación en el **tercer principio** de la introducción del concepto de reservas indivisibles, que permiten a los miembros desarrollar su cooperativa, mediante, según el lenguaje de la Declaración, " la creación de reservas, al menos una parte de las cuales sería de carácter indivisible".
- f) Se añadió el **cuarto principio**, a saber, autonomía e independencia, que tenía por objeto liberar a las cooperativas de las intervenciones de los gobiernos y otras fuentes, fenómeno que se estaba produciendo en muchos países, especialmente en el mundo en desarrollo.
- g) Se reescribió el **quinto principio** sobre la educación y se destacó la importancia de educar a los jóvenes y a los líderes de opinión sobre la naturaleza y los beneficios del cooperativismo. El sexto principio sobre la cooperación entre cooperativas no se modificó.
- h) Se añadió el **séptimo principio** de "Preocupación por la comunidad", al incluir el concepto de desarrollo sostenible de las comunidades dirigido por sus miembros, demostrando la previsión y

el liderazgo del movimiento cooperativo en esta esfera, lo que hace que las cooperativas sean contribuyentes naturales a los ODS 20 años después. El séptimo principio y sus principios habían sido presentados al Congreso de 1992 en Tokio por el informe de Sven Books titulado Cooperative Values in a Changing World, en el que se hacía hincapié en el vínculo entre las cooperativas y el medio ambiente.

El texto innovador e internacionalmente relevante de la Declaración sobre la Identidad Cooperativa de la ACI ha encontrado fuertes ecos desde el momento en que fue aprobado en 1995 hasta hoy. Ha sido objeto de uso constante, incorporación a los textos de las Naciones Unidas, transposición a la legislación nacional, elaboración de estándares complementarios para tipos específicos de cooperativas, etc.

3. El impacto y la relevancia de la Declaración sobre la Identidad Cooperativa en el mundo actual

Recomendación 193 de la OIT sobre la promoción de las cooperativas

Siete años después de su adopción, se produjo un hito importante: los componentes de la Declaración sobre la Identidad Cooperativa quedaron plenamente consagrados en la Recomendación de la OIT sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (n° 193). Esta fue la primera vez que los estándares cooperativos internacionales fueron incluidos en detalle en un texto oficial de una organización del sistema de las Naciones Unidas. Esta inclusión fue votada casi por unanimidad y sin oposición por la mayoría de los países del mundo presentes, incluidos los gobiernos, los sindicatos nacionales y las organizaciones patronales, lo que la convierte en un verdadero consenso en la comunidad internacional.

Durante el largo proceso de negociación en la OIT (2 años de encuestas y comunicaciones por escrito y 4 semanas de negociaciones en vivo), había grandes probabilidades de que se aprobara otra definición y otro conjunto de valores y principios. Asistieron un puñado de delegados del movimiento cooperativo que participaron directamente en las negociaciones, cada uno acreditado con una de las tres partes negociadoras (gobiernos, sindicatos, empleadores), y que lograron tener un impacto tangible en la redacción del texto final.

Al final, además de la inclusión de toda la Declaración sobre la identidad cooperativa, la ACI también fue mencionada oficialmente en el anexo de la Recomendación. Esta es una parte integral de la Recomendación y es una característica única de los instrumentos jurídicos de la OIT, lo que hace que la inclusión de la ACI sea una gran ventaja para las cooperativas y la economía social y solidaria en general. Este hito supuso un importante impulso para la Declaración y su transposición a las leyes nacionales, ya que esta vez, los que votaron a favor de esta inclusión no eran cooperativas u organizaciones cooperativas, sino principalmente gobiernos, sindicatos y organizaciones de empleadores.

Las Notas de orientación para los principios cooperativos

Veinte años después del Congreso del Centenario de 1995, la ACI se embarcó en la preparación de las Notas de Orientación para los Principios Cooperativos, que fueron aprobadas por la Asamblea General de la ACI en 2015. Este reexamen a fondo de los principios cooperativos, incluido un inventario de sus

aspectos que debían profundizarse más a la luz de la evolución mundial en curso (por ejemplo, las cuestiones relativas al trabajo, el medio ambiente y la paz en el marco del séptimo principio), da testimonio de la gran pertinencia de la Declaración sobre la identidad cooperativa, veinte años después de su adopción y del lanzamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Repercusiones en la legislación nacional

En los 25 años transcurridos desde la aprobación de la Declaración, y en particular en los últimos años, se han creado y enmendado muchas leyes de cooperativas a nivel nacional o estatal sobre la base de este texto (por ejemplo, varios Estados de los Estados Unidos, China, Brasil, India, Italia, España, Francia, Sudáfrica, Viet Nam, Filipinas, Japón, Corea, etc.), lo que demuestra su pertinencia, pero también, lo que es más importante, la pertinencia de las cooperativas en esos diversos contextos nacionales.

El próximo Congreso Cooperativo Internacional de la ACI sobre la profundización de nuestra identidad cooperativa

La creciente relevancia de la Identidad Cooperativa en el mundo actual impulsó a la Asamblea General de la ACI de 2018 en Buenos Aires a acordar el lanzamiento de un 33º Congreso Cooperativo Internacional en torno al tema de la profundización de la identidad cooperativa. Desde 1995, es el Congreso Cooperativo Internacional ha sido rediseñado como un evento raro y excepcional.

Ventaja cooperativa en tiempos de crisis

Como se ha indicado anteriormente, la pandemia en curso tiene repercusiones económicas, sociales y ambientales muy fuertes, y los sistemas de salud revelan la incapacidad de adaptarse a esos desafíos, así como una relación cada vez más evidente entre la desigualdad del bienestar social, la propagación de enfermedades crónicas y la destrucción del medio ambiente de la tierra. El carácter de la identidad cooperativa que se consagra en la Declaración sobre la Identidad Cooperativa proporciona a las cooperativas la base para tener una resiliencia y una eficacia particularmente fuertes ante estos agudos desafíos económicos, sociales y ambientales a los que nos enfrentamos hoy en día.

